



Deinte maravedis:

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

ne decretado, sobre dho particular, y libro uno de Tai
bon Blanco, de Competente Calidad ytenzarse preven
te este Acuerdo, y prevenhon de los referidos Fabrican
tes para en caso necesario hacerse Ver del Real Con
sejo de Comercio y Moneda, por medio del Señor Fis
cal del, por lo que en ello Interessa la Real Hacienda de
esta Ciudad, y su Comun, uniendo dho memoria
ante libro Capitulax.

Metodo sobre la
Cobranza de Arbi
trio de Vino.

En este Ayuntamiento se ha visto un Plan de mos
tarabio formado por los Señores Dⁿ Andres Texer y
Dⁿ Juan Taranio Nuis Nimenes regidores y comisionados
nombrados para la Direccion y quanto oaxxa en el
nuevo Arbitrio, conzedido por el Real Consejo de Casti
lla en Arxoba de Vino, que contiene el Metodo que
se ha de obrar para ello de Vino que se vino a durca
en esta Ciudad, y Encomos de su Partido y para consumo
de diferentes particulares Vecinos de ella el qual lo han
executado con arreglo a las Instruccioner de dho Arbi
trio: y que enmendada esta Ciudad aprobandola en to

[Handwritten signature]

